

## La producción de la memoria en espacios de encierro punitivo: la recuperación de la voz de los jóvenes y los presos.

Silvia Guemureman \*

### Resumen

En esta exposición se va a abordar las estrategias para producir la memoria del presente de aquellos que no tienen voz, son privados de poder expresar lo que les sucede, y son hablados y desvirtuados en sus pensamientos y en sus padecimientos. Los casos testigo tomados son la voz de los presos y la voz de las adolescentes y jóvenes infractores a la ley penal. Específicamente me referiré a la producción de memoria de las agencias de control social en su despliegue concreto, focalizando en las investigaciones realizadas desde el GESPYPDH y el Observatorio de adolescentes y jóvenes.

**Palabras clave:** Observatorio – agencias de control social – cárcel – institutos de menores – jóvenes infractores.

*The production of memory in punitive confinement spaces: the recovery of the voice of young people and prisoners.*

### Summary

This exhibition will address strategies to produce the present memory of those who are voiceless, deprived of power to express what happens to them, and are spoken and misleading in their think, and his sufferings. The cases taken are the voice control of prisoners and the voice of girls and young offenders into the criminal law. Specifically I refer to the production of memory social control agencies in their concrete deployment, focusing on research since the GESPYPDH and the Observatory of adolescents and young.

**Key words:** Observatory – social control agencies – prison – juvenile prison – youth offenders.

---

\* Socióloga. Especialista en problemáticas sociales infanto-juveniles y Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora del CONICET con sede en el Instituto Gino Germani/FCS/Universidad de Buenos Aires. [silviaguemureman@gmail.com](mailto:silviaguemureman@gmail.com)

En primer lugar, quisiera manifestar mi agradecimiento a Inés <Izaguirre>, porque a la hora de pensar una Jornada sobre temas de políticas de la memoria, incluya al Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (GESPYDH) y al Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, desde donde no trabajamos la memoria como se la suele trabajar en toda la reconstrucción que Mauricio acaba de hacer -que justo fue atinadísima<sup>1</sup>. Digamos, que todos los estudios de memoria del campo político intelectual, están vinculados a la historicidad que marcó y periodizó en forma muy correcta Mauricio.

Entonces, lo primero, agradecer la invitación porque en esta invitación hay un reconocimiento de aquello que nosotros tratamos de hacer, muy artesanalmente desde nuestras investigaciones, esto es producir una memoria, que es una memoria del presente.

Yo me voy a abocar a contar, dentro de las cosas que estamos haciendo como colectivo, qué es para nosotros y por qué es importante la memoria del presente, porque se supone que lo que hoy construimos como conocimiento del presente, va a constituirse, presumible y probablemente, en “la” memoria del futuro, exactamente en los términos de cómo hoy hablamos de memoria.

Y lo que nosotros nos damos cuenta en nuestro trabajo es la dificultad que tiene hacer un recorrido en que se “eslabone” el conocimiento del pasado con el presente<sup>2</sup>. Me parece que la dificultad radica en que muchas de las cosas que hacemos, en tanto esfuerzo de producción intelectual, y desafío de producción de conocimiento dentro de las investigaciones, que en nuestro caso están referidas a las agencias del sistema penal –sobretudo cárcel, policía y justicia, para tipificarlas bien-, no son leídas con atributos de una lectura política. Son en realidad lecturas cuya politicidad nosotros nos encargamos de remarcar en cada una de nuestras presentaciones, y asimismo en aquellas intervenciones en terreno que humildemente podríamos traducir como

---

<sup>1</sup> En referencia a Mauricio Chama, investigador del CISH-UNLP, quien me precedió en la exposición.

<sup>2</sup> Carla Bertotti y María Maneiro utilizar la expresión “eslabonamiento” y recupero el significado dado por ellas.



incidencia técnico-política dentro de una multiplicidad de espacios vinculados a la toma de decisiones. Es allí donde nos parece importante descargar el arsenal del conocimiento que supimos producir, es allí donde pretendemos que aquellas prácticas develadas en su ejercicio, no sean subsumidas en la naturalización de las rutinas burocráticas de las violencias institucionales perpetradas desde el estado en perjuicio de los más vulnerables socialmente. Es a partir de la objetivación que procuramos que las declaraciones de derechos y garantías no queden en retórica ni letra muerta.

Y esto –retomando una preocupación expresada en este coloquio- la preocupación de los que estamos del lado de la producción de conocimiento, no es una preocupación distinta de los que están dentro de la esfera de lo que es el campo de trabajo directo con las memorias o con quienes producen memoria. La preocupación es la misma, porque no es una preocupación desprovista de compromiso; es una preocupación vinculada a la toma de conciencia. Y, desde esta perspectiva, es que cada uno desde su trinchera, va encontrando el modo más adecuado de transmisión. Y me parece que cuando hablamos de memoria, hablar de transmisión es fundamental.

En el caso nuestro, nosotros con Alcira Daroqui integramos y creamos el Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derecho Humanos (GESPYDH), en el cual hoy hay invitadas dos personas que son María del Rosario Bouilly y Ana Laura López, pero el grupo es un grupo bastante más grande<sup>3</sup>. Y en este grupo, lo que nosotros venimos realizando hace muchos años, o mejor dicho el grupo es la consolidación de investigaciones que veníamos realizando hace muchos años, sobre lo que son las agencias del control social penal<sup>4</sup>. En esto, de conocer con rigurosidad cuáles son las prácticas, aquello que hacen. Esta es una elección que nosotros hicimos -como toda elección, es una elección de carácter teórico y de carácter ideológico- que tiene que ver con la convicción de

---

<sup>3</sup> En honor a que se trata de una Jornada sobre “políticas de la memoria”, recuerdo a todos los integrantes (además de los ya citados): Julia Pasin, Nicolás Maggio, Jimena Andersen, Carlos Motto, Hugo Motta y Agustina Suarez. El grupo funciona en el Instituto Gino Germani desde el año 2007.

<sup>4</sup> Un desarrollo exhaustivo del GESPYDH, sus intereses y prolongaciones, en Cuadernos del GESPYDH, Presentación Editorial (2010)

que el despliegue de las prácticas que tienen que ver con el control social no es algo que se conoce de una vez y para siempre, porque permanentemente mutan y se resignifican. Y es en las resignificaciones en donde nosotros vemos el desafío a la imaginación sociológica y el desafío a la producción de conocimiento.

Entonces, la preocupación acerca de cómo registrar los cambios, como conferir inteligibilidad a las mutaciones, como diferenciar estrategias y tácticas por oposición a negligencias y descuidos, deviene en brújula de nuestras investigaciones. Es sólo a través de la investigación permanente, a través de no perder nunca el contacto con el terreno y el contacto con los actores. Tomando, entonces, esta sugerencia que hace poco nos recordaba Ana Laura de uno de los últimos libros que nos legó el genial Howard Becker, referido a los Trucos del oficio<sup>5</sup> en que nos advierte: *“Los presidentes, los decanos de las universidades, los gerentes de negocios, los administradores de hospitales y los directores de las penitenciarias creen saber más que cualquiera de sus subordinados acerca de las organizaciones que comandan. Esto será un problema para los investigadores sólo si aceptan la idea. Si recurrimos a los líderes de las organizaciones y comunidades para tener la última palabra sobre lo que está ocurriendo, inevitablemente dejaremos fuera aquello que esas personas consideren poco importante. nos creemos sofisticados y conocedores cuando aceptamos las ideas sugeridas por la jerarquía de credibilidad.(...) El truco para tratar con la jerarquía de credibilidad es simple: dudar de todo lo que nos diga quien está en el poder. Las instituciones siempre muestran su cara más atractiva al público. Quienes las dirigen, al ser responsables por sus actividades y reputaciones, siempre mienten un poco: suavizan las asperezas, ocultan problemas o incluso los niegan (...) Un miembro bien adaptado de la sociedad podrá creerles pero un científico social bien adaptado deberá sospechar lo peor y tratar de encontrarlo”*; es decir, que para conocer nunca hay que quedarse con la mirada de los funcionarios, nunca hay que

---

<sup>5</sup> CF. Becker, Howard: *Trucos del oficio: Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2010.(cita: pág.122-123)



quedarse con la mirada oficial. Porque en esta lectura, lo que hay es una producción deliberada de desconocimiento, producción deliberada de una lectura que es errónea y que induce a formarse opiniones erróneas acerca de los fenómenos.

Entonces, en este sentido, lo que nosotros justamente lo que siempre hemos tratado de hacer, por más dificultoso que haya sido, es tratar siempre de llegar quienes son las voces que no se escuchan, las voces más acalladas: en el caso de la situación carcelaria, la voz de los presos. Pero también en el caso de los jóvenes que nosotros trabajamos también mucho, de los jóvenes que siempre son devaluados y hablados a partir de sus atributos negativos, y no consultados a partir de sus atributos positivos. Porque de los jóvenes de los cuales se escucha la voz, son de los líderes políticos, de los que hablan de las cuestiones de liderazgo, expresión que comulga más con los modelos de participación política, y no de los jóvenes de los sectores más vulnerables.

Entonces, estas investigaciones que realizamos con Alcira, hoy por hoy están centradas fundamentalmente en qué es lo que sucede dentro de los espacios penitenciarios en la provincia de Buenos Aires y también los espacios de los institutos de menores<sup>6</sup>. Sobre este último aspecto, Ana Laura centrará su presentación, por lo que no me explayo. Pero sí me interesa poner énfasis en cuáles son las formas apropiadas de conocer y sobre todo en temáticas complejas que exigen siempre la vigilancia epistemológica y la hermenéutica de la sospecha. Porque –y esto me parece que como sociólogos y como personas que investigamos siempre tenemos que preguntarnos- conocer a través de una vía siempre tiene determinados sesgos. Nosotros para garantizar el ingreso a todas las unidades carcelarias y a los institutos, elegimos hacer un acuerdo de cooperación institucional con el Comité contra la Tortura. Esto fue una decisión que nos posibilitó el acceso, y el acceso de carácter irrestricto a todas las unidades carcelarias de la provincia de Buenos Aires, pero también condicionó el relato: todos sabemos que el relato varía

---

<sup>6</sup> Proyecto UBACYT Programación 2010-2012: Observatorio de Políticas de control penal del gobierno de la población excedentaria en espacios de vulnerabilidad socioterritorial y en espacios de encierro punitivo.

según la vía de acceso. En este caso nosotros sopesamos las ventajas y las desventajas y nos quedamos con la posibilidad de acceder, posibilidad que no habíamos logrado ni siquiera a través del otro acuerdo de cooperación que ya teníamos para conocer la realidad de las unidades carcelarias del Servicio Penitenciario Federal, acuerdo este firmado entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Procuración Penitenciaria, donde – esto es una anécdota muy cómica- un día que vino Loiq Wacquant<sup>7</sup> y los llevamos a través de la Universidad a la cárcel de Devoto, la gente de la Procuración Penitenciaria nos decía “nosotros podemos entrar gracias a que somos invitados de la Universidad y no como Procuración Penitenciaria”. Este ejemplo, que condensa en forma inigualable en su precisión el concepto de “ironía” mertoniana, da cuenta que la paradoja de que la procuración penitenciaria empezara a tener serias restricciones para ingresar a las cárceles a partir de que la gestión del SPF fuera puesta en manos de un civil, con trayectoria previa en la propia procuración penitenciaria..... Justamente, esta gestión restringió el ingreso a las cárceles a la instancia encargada de auditarlas! Así las cosas, nosotros privilegiamos la posibilidad del acceso por sobre el sesgo y al sesgo lo que tratamos de hacer es de explicitarlo, en términos de rigurosidad metodológica, que información podemos acceder y qué información no podemos acceder. Porque nosotros en nuestras unidades de registro –cuestionarios- accedimos a relevar una gran cantidad de aspectos vinculados al ejercicio de la violencia física , aun cuando en el caso de los jóvenes nos interesaba también preguntar más o profundizar más sobre la cuestión de la observancia de otros derechos y la vulneración de otros derechos. Con las múltiples dimensiones que asume la violencia en su ejercicio cotidiano, es difícil no simplificar los relatos, amén de que objetivamente, la emergencia de determinados relatos supone mayores lapsos de tiempo, para que los relatos emerjan en una forma que no desnaturalice la ocurrencia de lo los sujetos viven en el cotidiano.

---

<sup>7</sup> El criminólogo francés Loiq Wacquant vino en varias ocasiones a la Argentina. En este caso, me refiero específicamente a la visita que realizó en 2007, en ocasión de los 50 años de la Carrera de Sociología. Para entonces, desde la Coordinación del Programa UBA XXII, “La universidad en las cárceles”, Alcira Daroqui organizó una visita al Centro Universitario Devoto.





Y la otra instancia desde la cual intentamos hacer investigación, en esto de producir memoria, producir conocimiento sobre lo que tienen que ver las prácticas de control social y las prácticas de las agencias de control social, es a través del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes. Cuando yo digo Observatorio, digo “escenario de convergencia, para avanzar en el conocimiento de las agencias de control orientadas hacia este sector de la población”. Cuando cree yo el Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, más precisamente, *Observatorio sobre adolescentes y jóvenes en relación a las agencias de control social penal*<sup>8</sup> allá por el año 2001, todavía no estaba difundido esto que ahora está tan difundido en todos lados que son las cuestiones de los observatorios<sup>9</sup>. Cuando nosotros planteamos la idea de observatorio lo planteamos con la idea de contra-panóptico. Bueno, dijimos, si Foucault planteaba la idea del panóptico en la sociedad disciplinaria con la individualización descendiente, entonces nosotros el contra-panóptico, queremos mirar hacia arriba, queremos mirar cómo se ejerce y cómo se

<sup>8</sup> Proyecto de Reconocimiento institucional de la Facultad de Ciencias Sociales UBA (R-07/113 Res. CD N°2115/07 renovación por R-09/123 Res. CD.9400/2009) , continuación del “Observatorio social, judicial, policial, penitenciario y administrativo sobre adolescentes y jóvenes en 3 jurisdicciones argentinas”, Subsidio de investigación IM40/141 (Resolución N°277/2002 del Ministerio de Educación.

<sup>9</sup> Una reconstrucción del Observatorio de adolescentes y jóvenes puede consultarse en “Las prácticas institucionales hacia los jóvenes: prácticas coercitivas y punitivas y despliegue de las agencias de control social penal”, sobre la base de la disertación en la Mesa Redonda: “Las prácticas sociales, políticas y culturales de los y las jóvenes en América Latina”, organizada por el GT 22 “Sociología de la infancia y juventud” del ALAS y GT “Juventud y nuevas prácticas políticas en América Latina” de CLACSO, Buenos Aires- 2009, en *Revista Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, año 2, N°3. Publicación de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Latinoamérica, 2010. Allí expreso: Para el año 2001, la idea de creación Observatorios era muy incipiente y no estaba tan generalizada ni su existencia ni el uso del concepto. Este proyecto tenía una particularidad, era un proyecto que venía desde el ámbito de lo académico, pero de un ámbito académico que se había dado cuenta de su límite en términos de investigación: la investigación tenía que ser puesta al servicio de las personas afectadas y los resultados debían ser transferidos hacia las instancias de diseño de programas y políticas públicas. Por ende en ese momento presenté un proyecto que era de carácter individual a una agencia de financiamiento científico, con las dificultades que esta agencias tienen para financiar iniciativas cuyo impacto no sea visualizable en términos inmediatos (...) El Observatorio comenzó a funcionar en el año 2003 (...) y fue creciendo y avanzó en la dirección de convertirse en un proyecto grupal, en un proyecto que abandonó el reducto académico para pasar a ser un espacio de convergencia entre la cuestión académica, la de investigación y la cuestión de política pública. Este es el perfil que se fue consolidando en los años siguientes. También Guemureman (2007 y 2009).

despliega el control por parte de las agencias de control social. Así lo planteamos y por eso nos pareció importante instalar la idea de *observatorio* dentro de un espacio que es un espacio académico. Porque –y esto, Inés conoce esta discusión- hace muchos años se trató de crear un Observatorio de temas de los Derechos Humanos y ponerlo adentro de la Subsecretaría de Derechos Humanos y fuimos invitados muchos de los que teníamos distintas instancias de observación y les decíamos: “No, en realidad el Estado no puede auditar al mismo Estado”. Digamos que en realidad justamente de lo que se trata es de mirar el tema de la vulneración, de la violación de los Derechos Humanos y sabemos los límites que tiene el Estado para hacer eso. Sabemos que desde ahora, desde que en realidad hay financiamiento para trabajar con temas de tortura, toda la gente que quitaba entidad a los casos de tortura, luego de la sentencia de la CIDH en el caso “Bayarri vs Argentina”<sup>10</sup>, tomaron cartas en el asunto, a través de Resoluciones, acordadas y protocolos de actuación, como en el caso de Procuración General de la Nación que a través de la Res PGN 3/2011 aprueba el Protocolo de Actuación del Ministerio Público Fiscal para la investigación de severidades, vejaciones, apremios ilegales y torturas, que instruye a los fiscales para investigar casos de tortura. Es bien loable el intento, pero llama la atención que se trata de los mismos actores que nos boicotearon muchísimo cuando nosotros hablábamos de tortura: “¿cómo ustedes van a hablar de tortura en las cárceles de la democracia?”, decían. Y como muchas de estas agendas políticas, se imponen de la mano de los organismos internacionales de crédito, esto es del financiamiento que haya. Como mucha gente que se dedicó a temas de memoria, no lo hizo por amor a la memoria ni por vocación militante, sino que también lo hizo porque de las agendas internacionales obtuvo dinero para hacer eso. Un efecto subsidiario de aquello, fue que se terminó construyendo un campo fértil de estudios ¿no? Y digo, y si nos desplazamos a los temas de agenda científica, habría mucho más para decir.

---

<sup>10</sup> Por la cual la Republica Argentina en 2008 fue condenada por haber incurrido en diversas violaciones a la Convención Interamericana para Prevenir y sancionar la Tortura, entre ellas, el no haber efectuado “una investigación judicial eficaz” (bastardillas en el original RES.PGN N°3).





Respecto del tema del Observatorio, lo que le quería decir que desde allí nos interesaba auditar los organismos rectores de políticas públicas con injerencia en la vida de adolescentes y jóvenes, sobretodo, aquellos que son víctimas de las agencias de control social penal. Entonces nos interesamos por los organismos técnicos – administrativos y sus políticas expresadas a través de los programas, y a través de las prácticas, sea que estas se tradujeran en estrategias de encierro o en estrategias alternativas a la privación de la libertad. Y también, nos empezó a interesar con el tiempo el tema de legislación, porque nos dimos cuenta que las contingencias de los proyectos de ley y el acaecer legislativo en contextos donde hace ya muchos años se anuncia como imperiosa la necesidad de modificar el régimen penal de la minoridad en beneficio de un régimen de responsabilidad penal juvenil. Así, incorporamos como una línea permanente los aspectos legislativos.

Y después, nos pareció que teníamos que tener un relevamiento periodístico de las noticias que hacían a lo que era nuestro sustrato de trabajo. Entonces simplemente, incorporamos la sección de noticias de diarios, donde en realidad la primera cosa fue construir un acervo de información, tendiendo hacia la idea de que el Observatorio se convierta en algo así como un repositorio de información vinculado al despliegue de las agencias de control social, jerarquizando la información conseguida (o construida) con el valor agregado de la interpretación y la *sensibilidad teórica* de sociólogos formados y críticos. Que la información sea de acceso público y de buena calidad es una de las banderas enarboladas desde un principio por el Observatorio. Esto que parece una pretensión tan simple, resultó ser muy complejo ya que la policía no produce información pública; la justicia produce información muy heterogénea y hay que tomar recaudos metodológicos para hacerla consistente, más aún comparable interjurisdiccionalmente; con respecto al tema de la información del Servicio Penitenciario, ni que hablar de que los famosos censos penitenciarios, no son censos, sino que son instrumentos realizados por el propio Servicio Penitenciario a través de la “captura” de información de los legajos, o sea,

jamás se enfrentan cara a cara con los presos para tomar una cédula censal y realmente hacer un censo penitenciario<sup>11</sup>.

En relación a la dimensión territorial, el Observatorio empezó circunscribiendo su ejercicio a la Ciudad de Buenos Aires, y a las provincias de Buenos Aires y de Mendoza - justamente como un caso testigo de violación de todos los derechos humanos habidos y por haber-. En el caso de los jóvenes, el tema de perpetuas dictadas a menores de edad en Mendoza, pero también el tema del recurso de la Corte de la Interamericana con la penitenciaria en Mendoza, el tema de la detención de chicos por situación irregular, la famosa *limpieza social*, que los pibes desaparecieron de la ciudad de Mendoza porque los mandaron para afuera<sup>12</sup>, bueno, y ni hablar del Servicio Cívico Voluntario, ¿no? Esto ya para la última joyita. Bueno, con el tiempo nosotros pensábamos anexar una a una cada una de las provincias para tener este mismo nivel de desagregación en la información.

Estos son procesos muy difíciles y con esto quería más o menos cerrar la reflexión. Producir las memorias del presente son procesos absolutamente difíciles y absolutamente complejos porque, digamos, en realidad hace falta no solamente muchos recursos –nosotros afortunadamente somos un equipo grande, en el GESPyDH somos 9 personas y en el Observatorio somos 8,... bueno en realidad algunas tienen doble pertenencia. Aún así la sustentabilidad de estas propuestas son difíciles, porque hace falta realmente la especialización temática sin la pérdida de la mirada global, que la división de tareas funcione de modo que quien tome a cargo un determinado tema o un determinado eje, haga el seguimiento permanente, por supuesto en simultáneo a sus propios avances investigativos, prácticas docentes y exigencias académicas en general. Y después hacen falta los momentos de poder poner en conjunto y poder poner en común todo el conocimiento producido.

---

<sup>11</sup> Esto explica entre otras omisiones, los escasísimos registros de lesiones, de malos tratos y torturas, y la más que muy deficiente información sobre aspectos vinculados a la salud de la población penitenciaria.

<sup>12</sup> Al respecto, desarrollo en *Informe sobre la situación de niños y adolescentes en la Provincia de Mendoza*, en Informes Observatorio de Adolescentes y jóvenes [www.observatoriojovenes.com.ar](http://www.observatoriojovenes.com.ar)





Y con esto quiero cerrar, destacando la propuesta de estas Jornadas que promueven el autentico intercambio entre pares. La devaluación de la actividad académica, y los parámetros de contabilidad con que se evalúa en las instancias científicas la productividad, por *cuánto* se produce y no el *qué* se produce, ha convertido a los congresos, jornadas, seminarios y simposios en desfiles de personas que presentan cada cual a su turno “su” ponencia, sin lograr verdaderas instancias de intercambio y por eso me parecía interesante este tipo de jornadas, porque muchas veces lo que sucede en las jornadas a las que estamos acostumbrados a ir es que nadie se escucha. Al final, entonces, no llegamos a escucharnos entre nosotros lo que hacemos, menos llegamos a ponerlo en común, menos llegamos a dialogar. En tanto equipo de investigación, lo que nosotros venimos tratando de hacer hace bastante tiempo es privilegiar participar en espacios donde justamente se pueda promover el intercambio, donde justamente se pueda validar lo que se produce a través de distintos abordajes, de componer distintas miradas y distintos esfuerzos. Los esfuerzos nunca son de un solo lado y por eso es de vital importancia conocer lo que está haciendo el otro.

## Bibliografía

Becker, H. (2010). *Trucos del oficio: Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*, (pp. 122-123) Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Daroqui, A., y Guemureman, S. (2010). Cuadernos del GESPYDH, Presentación Editorial (pp.5-7). Buenos Aires. Año 1 N°1

Guemureman, S. (2010). Las prácticas institucionales hacia los jóvenes: prácticas coercitivas y punitivas y despliegue de las agencias de control social penal. *Revista Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, año 2, N°3. Latinoamérica, Publicación de la Asociación Latinoamericana de Sociología.

Guemureman, Silvia (2007). “El observatorio de adolescentes y jóvenes: un dispositivo para auditar las políticas públicas de control social dirigidas a los adolescentes y jóvenes”, La Plata. Publicado en el CD Room de la 1ª Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes: *Hacia la elaboración de un estado del arte de las investigaciones en juventudes en Argentina*.

Guemureman, Silvia. (2009). Conversatorio. Estudios sobre juventud: posibles abordajes desde la investigación y la intervención de la 1er JUMIC, Facultad de Comunicación, UNLP. 2009 (en prensa: Libro de Juventud y Poder. Observatorio de Jóvenes y Medios, Facultad de Comunicación, UNLP).

Jorolinsky, K. y Guemureman, S. (2006). Informe sobre la situación de niños y adolescentes en la Provincia de Mendoza. En “Informes Observatorio de Adolescentes y jóvenes”. Disponible en [www.observatoriojovenes.com.ar](http://www.observatoriojovenes.com.ar)

